



SIST. MPAL. P/ EL DES. INT. DE LA FAM. DEL MPIO. DE GVE.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2023
a) NOTAS DE DESGLOSE
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2303

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	10,000.00	10,000.00
Bancos/Tesorería	353,474.88	511,968.02
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	9,500.00	9,500.00

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	11,000.00	10,000.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	782,683.04	782,149.70
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	6,270.02	6,423.59

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2023	2022
Edificios no Habitacionales	1,585,630.63	1,154,746.03
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	430,884.60

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	746,975.55	721,210.08
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	78,485.78	25,285.78
Vehículos y Equipo de Transporte	1,028,088.00	1,028,088.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	269,031.47	269,031.47

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	18,025.02	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,114,328.98	1,085,753.16

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	74,599.23	89,831.12
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	759,395.97	583,118.40
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	617,324.58	712,408.73

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados del Sector Público	866,450.00	831,177.67
	4,006,731.72	13,920,290.96

2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	1,564.97	13,042.22
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1.49	3,414.18

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,298,293.54	4,165,227.05
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	261,634.00	1,363,360.21
Remuneraciones Adicionales y Especiales	84,438.60	346,866.23
Seguridad Social	303,889.95	1,140,699.99
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	645,523.91	4,346,352.96
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	73,659.65	246,447.85
Alimentos y Utensilios	124,819.85	139,869.85
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	762,642.20	317,120.25
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,128.27	3,823.05
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,731.32	47,242.16
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	143,646.13	369,983.81
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	21,746.88	27,092.77
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,643.79	36,415.21
Servicios Básicos	89,143.36	233,150.71
Servicios de Arrendamiento	38,280.00	185,731.58
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	19,977.21	178,028.80
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,538.40	91,797.66
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	197,457.81	550,778.35
Servicios de Traslado y Viáticos	9,678.60	67,738.66
Servicios Oficiales	0.00	6,396.07
Otros Servicios Generales	19,734.00	12,740.63
Ayudas Sociales a Personas	36,610.96	143,749.37
Ayudas Sociales a Instituciones	0.00	798,273.78

2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Inmuebles	18,025.02	0.00
Depreciación de Bienes Muebles	28,575.82	0.00
Otros Gastos Varios	0.00	82,301.26

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,654,987.20	2,803,374.31
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	623,928.91	-133,263.23
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,785,489.66	14,918,752.89
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,130,502.46	-12,115,378.58
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	268,245.00	268,245.00
Aportaciones	268,244.00	268,244.00
Donaciones de Capital	1.00	1.00

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	10,000.00	10,000.00
Bancos/Tesorería	353,474.88	511,968.02
Fondos con Afectación Específica	1,135,834.02	41,188.72
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	9,500.00	9,500.00

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	430,884.60
Edificios no Habitacionales	430,884.60
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00
Bienes Muebles	78,965.47
Mobiliario y Equipo de Administración	25,765.47
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53,200.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	577,328.07	-215,564.49
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	46,600.84	82,301.26
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	46,600.84	0.00
Depreciación de Bienes Inmuebles	18,025.02	0.00
Depreciación de Bienes Muebles	28,575.82	0.00
Otros Gastos	0.00	82,301.26
Otros Gastos Varios	0.00	82,301.26

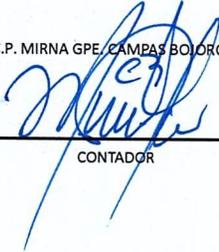
V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	4,873,181.72
2.1 Ingresos Financieros	1,564.97
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1.49
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	4,874,748.18
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	1,566.46

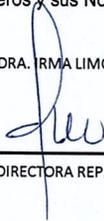
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L.C.P. MIRNA GPE. CAMPAS BOLDORQUEZ



CONTADOR

DRA. IRMA LIMÓN ELÚ



DIRECTORA REP. LEGAL

C.P. SIOMARA E. CAMORLINGA MEZA



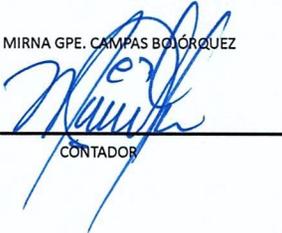
COORD. DE ADMINISTRACIÓN

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	4,017,368.90
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	494,160.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	25,765.47
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53,200.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	806,575.84
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	46,600.84
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	759,975.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	4,250,819.27
2. Menos egresos presupuestarios no contables	573,125.47

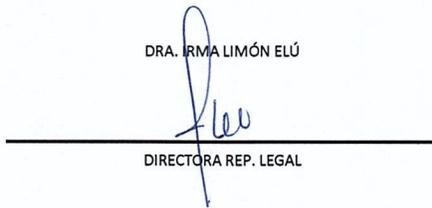
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L.C.P. MIRNA GPE. CAMPAS BOJÓRQUEZ



CONTADOR

DRA. IRMA LIMÓN ELÚ



DIRECTORA REP. LEGAL

C.P. SIOMARA E. CAMORLINGA MEZA



COORD. DE ADMINISTRACIÓN

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	1,055,280.70
8110	Ley de Ingresos Estimada	17,769,254.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	13,751,885.10
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	742,378.01
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	3,274,990.89

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	Contrato de Comodato por Bienes	1,055,280.70
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	12,896,072.28
8150	Ley de Ingresos Recaudada	4,873,181.72
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	17,769,254.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. MIRNA GPE. CAMPAS BOJÓRQUEZ

CONTADOR

DRA. IRMA LIMÓN ELÚ

DIRECTORA REP. LEGAL

C.P. SIOMARA E. CAMOLINGA MEZA

COORD. DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN.

AL 31 DE MARZO DE 2023

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1.- Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El Organismo Público Descentralizado denominado "**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sinaloa**", fue descentralizado de la Administración Pública Municipal en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento del municipio de Guasave en el año de 1985, mediante decreto de creación número 12 publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" con fecha 05 de agosto de 1985.

b) Estructura de la Organización del Sistema según decreto de creación.

2.- Panorama Económico y Financiero:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sinaloa, inicia 2023 con Pronostico de ingresos y un Presupuesto de Egresos ambos de **\$17'769,254.00 (Diecisiete millones, setecientos sesenta y nueve mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos, 00/100 M.N.)**, donde los ingresos principales son de parte del municipio por concepto de transferencias e Ingresos Propios.

Al 31 de marzo 2023, no se ha realizado ninguna modificación a la Ley de Ingresos o Presupuesto de Egresos del ejercicio.

3.- Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sin. tendrá como objetivo atender a la población marginada, brindando servicios de asistencia social, comprometidos en los programas del Sistema Estatal, procurar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio, etc.

b) Principal actividad

Decreto No. 12, Capitulo Primero, Artículo 5to; El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sin. tendrá como Objetos los siguientes:

I.- Atender a la población marginada, brindado servicios de asistencia social, comprometidos en los Programas el Sistema Estatal.

II.- Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio.

III.- Fomentar la educación escolar y extraescolar, impulsando el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

IV.- Coordinar las actividades que en materia de asistencia social; realicen otras dependencias y entidades del Municipio.

V.- Proporcionar la creación y operar establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y minusválidos sin recursos.

VI.- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y Minusválidos indigentes

VII.- Procurar la adecuación de sus objetivos y programas a los del sistema estatal

VIII.- Realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que le encomienden las leyes.

c) Ejercicio fiscal.

Enero a marzo 2023.

d) Régimen jurídico.

Este organismo es público descentralizado de la administración municipal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; forma parte de la administración pública como paramunicipal. Se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guasave, Sin. mediante Decreto No. 2 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día lunes 05 de agosto de 1985; por el honorable Ayuntamiento de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción I, II inciso b), 130 y relativos de la Constitución Política, artículo 3, 13, 27 fracción I, 47, 79, 86, fracciones I Y IV y 88 de la Ley del

Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y demás preceptos relativos. Persona Moral con fines no lucrativos de acuerdo al Título Tercero de la LISR.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Régimen fiscal Personas Morales Con Fines No Lucrativos

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 7 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmueble de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- No aplica

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

- No aplica

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

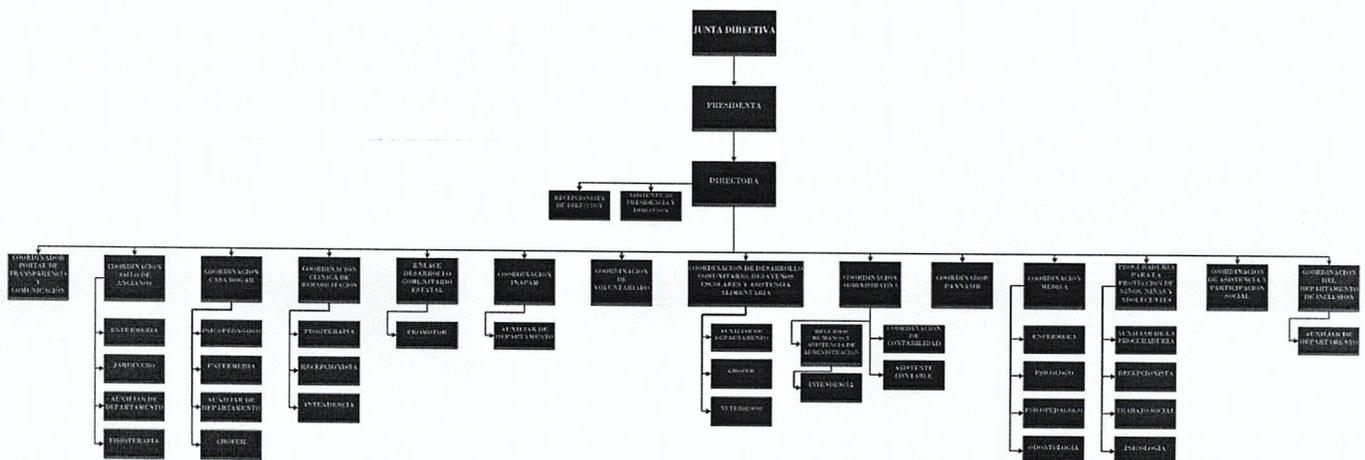
- No aplica

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Administrativa:



ORGANIGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE 2021-2024



4.- Bases de preparación de los estados financieros:

a).- La entidad aplica y observa la normatividad emitida por el CONAC y las demás disposiciones legales aplicables.

Sí se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa
- Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
- La Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal (Correspondiente)
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normatividad Emitida por el CONAC
- La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa
- Código Fiscal de la Federación
- Reglamento del código Fiscal de la Federación.
- Ley de Impuesto Sobre la Renta
- Ley de Impuesto al Valor Agregado
- Normas de Información Financieras
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federales y Municipios
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa
- Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
- Reglamento de la Auditoría Superior del Estado

b).- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico.

Los Estados Financieros están preparados en base acumulativa, entendiéndose por esto; el registro de las operaciones devengadas, Es decir, la contabilización de las transacciones de gastos se hace conforme a la fecha cuando se llevó a cabo, independientemente de la fecha de pago, y en el ingreso el devengado y recaudado se registrará de forma simultánea a la percepción del recurso.

Además, los estados financieros que se acompañan presentan los ingresos y egresos de conformidad con los postulados de contabilidad gubernamental, y armonización contable.

c).- La entidad aplica los postulados básicos de contabilidad gubernamental que son emitidos por el CONAC y que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

- I. Sustancia económica
- II. Entes públicos
- III. Existencia permanente
- IV. Revelación suficiente
- V. Importancia relativa
- VI. Registro e integración presupuestaria
- VII. Consolidación de la información financiera
- VIII. Debenzo contable
- IX. Valuación
- X. Dualidad económica
- XI. Consistencia

d).- Normatividad supletoria:

Normas de información financiera internacionales

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e).- Normatividad aplicada en los registros contables, detalles a revelar:

La entidad realiza sus registros contables en base al esquema armonizado desde el año 2015

A partir de enero de 2012, de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables siguientes:

- a) Marco conceptual
- b) Postulados básicos de contabilidad gubernamental
- c) Clasificados por objeto de gasto
- d) Clasificador por tipo de gasto
- e) Clasificador por rubro de ingresos
- f) Catalogo por cuentas de contabilidad
- g) Momentos contables de los egresos
- h) Momentos contables de los ingresos
- i) Manual de contabilidad gubernamental

Se implementa el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

EGRESOS

Comprometido. - Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

5.- Políticas de contabilidad significativas:

a).- Actualización:

A lo largo de la Historia del Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

Conforme a su propia normatividad contable, el organismo no reconoce sus operaciones en apego a las Normas de Información Financiera (NIF'S) emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos apegándose para ello a los postulados básicos de contabilidad gubernamental aplicables a entidades u organismos públicos.

Las cifras que se muestran en los estados financieros del Organismo están presentadas sobre la base de costos históricos.

Conforme a su propia normatividad contable, el organismo no reconoce sus operaciones en apego a las Normas de Información Financiera (NIF'S) emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos apegándose para ello a los postulados básicos de contabilidad gubernamental aplicables a entidades u organismos públicos.

Las propiedades y equipos se encuentran registrados a costos históricos. Las erogaciones por reparaciones y mantenimiento se cargan a gastos conforme se incurren. En casos de retiros, ventas y bajas de activos fijos el costo se elimina de las cuentas contables y la ganancia o pérdida resultante se aplica a resultados.

Las depreciaciones se cargan a resultados al cierre del ejercicio.

b).- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante este periodo, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizaría en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c).- Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones en ningún otro ente.

d).- Sistema y método de valuación de inventarios y Costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo de estos al gasto.

e).- Beneficios a empleados.-

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f).- Provisiones:

Se aprovisionó el pasivo contingente según estudios actuariales que se realizó y se registró en la cuenta No. 2263 Provisión para Contingencias de Largo Plazo.

g).- Reservas:

No se cuenta con reservas.

h).- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos Y Egresos normados por el CONAC.

i).- Reclasificaciones:

No existen reclasificaciones de relevancia

j).- Depuración y cancelación de saldos:

No existen depuraciones y cancelaciones de saldos importantes

6.- Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario:

a).- Activos en moneda extranjera:

No se tienen activos en moneda extranjera

b).- Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen pasivos en moneda extranjera

c).- Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d).- Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e).- Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

7.- Reporte analítico del activo:

a).- Vida útil

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el Reconocimiento de la misma

b).- Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c).- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No existen gastos capitalizados en el ejercicio a informar

d).- Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e).- Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental.

f).- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa de valor de inversiones financieras, etc.

No existen otras circunstancias de carácter significativo.

g).- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de activos

h).- Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se cuenta con un sistema automatizado de bienes muebles e inmuebles.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a.- Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores

b.- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto:

No se tiene patrimonio en organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

c.- Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tienen inversiones en este tipo de empresas

d.- Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas

e).- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene patrimonio en organismos descentralizados de control presupuestario directo

8.- Fideicomisos, mandatos y análogos:

a.- Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el Congreso del Estado de cada ejercicio.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda contratada con instituciones del sistema financiero mexicano, la única deuda que presenta el Organismo son obligaciones a corto plazo contraídas con Proveedores.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexará en las notas de desglose.

11. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

12. Proceso de Mejora:

No se cuenta con procesos de mejora.

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio.

13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

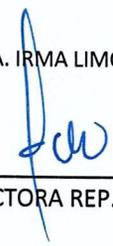
Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. MIRNA GPE. CAMPAS BOJÓRQUEZ



CONTADORA

DRA. IRMA LIMÓN ELÚ



DIRECTORA REP. LEGAL

C. P. SIOMARA E. CAMORLINGA MEZA



COORD. DE ADMINISTRACIÓN